

**ACTA DE RESOLUCIÓN Y FALLO DE LA CONVOCATORIA OPD/006  
ADQUISICION DE “SEGURO DE AUTOMOVIL” PARA EL CENTRO DE  
ESTIMULACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL  
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO CENDI. - -----**

EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SIENDO LAS 13:01  
TRECE HORAS CON UN MINUTOS DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020  
DOS MIL VEINTE, EN LAS OFICINAS DEL CENTRO DE ESTIMULACIÓN PARA  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL MUNICIPIO DE  
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, UBICADA EN LA CALLE BULEVARD  
YUSCAPAN NÚMERO 335, COLONIA SANTA FE DEL MUNICIPIO DE  
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO LA MAESTRA GABRIELA ELIZABETH  
MÉNDEZ GONZÁLEZ, DIRECTORA DEL CENTRO DE  
ESTIMULACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
INTELECTUAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE  
ZÚÑIGA, JALISCO QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO EN TÉRMINOS  
DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE COMPRAS  
GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS PARA SUSTANCIAR LOS  
PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN EN  
MATERIA DE ADQUISICIONES,

-----RESOLUCIÓN: -----

Se da lectura puntual a las propuestas presentadas por los Participantes para que  
este Comité este en posibilidad de realizar el análisis pertinente de cada una de  
ellas y estar en condiciones de poder emitir una resolución y fallo en esta  
**OPD/006 ADQUISICION DE “SEGURO DE AUTOMOVIL” PARA EL CENTRO  
DE ESTIMULACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL  
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. CENDI.** En ese  
sentido la lectura de las propuestas presentadas por los “PARTICIPANTES”: -----

Nombre del Licitante
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

Una vez realizada la lectura de la totalidad de las propuestas, se realiza el  
siguiente análisis: -----

A.-La Presentación de las propuestas fueron realizadas en tiempo y forma por  
cada uno de los participantes antes mencionados, en cumplimiento al Calendario  
descrito en la Convocatoria. -----

B.-Acto seguido se realizaron los cuadros comparativos mismos que se firman y  
anexan a la presente Acta y se analizan para los efectos de tomar en cuenta los  
aspectos técnicos y económicos de las propuestas:

CUADRO COMPARATIVO ADQUISICION DE "SEGURO DE AUTOMOVIL" PARA EL CENTRO DE ESTIMULACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA CENDI.		EMPRESA	QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	EMPRESA		EMPRESA		
PARTIDA	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO	COSTO POR PARTIDA	COSTO UNITARIO	COSTO POR PARTIDA	COSTO UNITARIO	COSTO POR PARTIDA	COSTO POR PARTIDA
1	ADQUISICION DE "SEGURO DE AUTOMOVIL" PARA EL CENTRO DE ESTIMULACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA CENDI.	\$8,807.90	\$8,807.90					
	<b>SUBTOTAL</b>	\$8,807.90		<b>SUBTOTAL</b>		<b>SUBTOTAL</b>		
	<b>IVA</b>	\$1,409.26		<b>IVA</b>		<b>IVA</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>\$10,217.16</b>		<b>TOTAL</b>		<b>TOTAL</b>		

Una vez realizado un análisis puntual de cada uno de los Criterios señalados para la Evaluación de las Propuestas presentadas por cada uno de los Participantes, procede a emitir la resolución de la Convocatoria **OPD/006** en el cual se determina adjudicar al siguiente licitante:

1.- Previo a emitir la resolución se da cuenta que todos los licitantes cumplieron con la presentación de los documentos y anexos solicitados en la Convocatoria en comento por lo cual y una vez evaluadas las propuestas se determina adjudicar al licitante **QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V** la Partida 1, con un valor de \$10,217.16, (Diez mil doscientos diecisiete pesos 16/100 M.N.) iva incluido. Razón por la cual cumple los aspectos técnicos y económicos solicitados y además oferta, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta Convocatoria **OPD/006**, situaciones todas estas que se fundamentan en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 67, 69 inciso 2 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios,

2.- Procédase a la formalización del contrato u orden de compra respectivo. -----

3.- En caso de incumplimiento del ganador, se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en la Convocatoria de este proceso y se pueda contratar con los participantes que obtuvieron el Segundo lugar, los cuales se describen en el Cuadro Comparativo que se inserta en el presente. -----

Por lo que no habiendo más asuntos a tratar, se da por terminada la presente reunión, refrendado en esta acta con su firma quienes quisieron hacerlo, siendo las **13:30** trece horas con treinta minutos del día en que se actúa. -----

**ATENTAMENTE**

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México a los 25 días del mes de septiembre del año 2020.



**MTRA. GABRIELA ELIZABETH MÉNDEZ GONZÁLEZ**

☎ 1099 5278 / 3797 1791 📍 Blvd. Yuscapan #335, 45653 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

🌐 GobTlajomulco 📱 CENDI Tlajomulco 🌐 www.tlajomulco.gob.mx